



Por un mundo delicioso

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD PROMOCIONAL PROMO SIN AGÜEROS – FINESSE

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. BIC y FINESSE, te invitan a participar en la presente actividad (la "Actividad"), de acuerdo con lo descrito en los presentes Términos y Condiciones.

Si estás interesado en participar en la Actividad te invitamos a leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones.

1. Aceptación de los términos y condiciones:

La participación en la Actividad implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones. La persona que no esté de acuerdo con el presente documento, sobre los cuales se desarrollará la Actividad, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad demuestra una conducta inequívoca de la aceptación íntegra, total y sin condiciones de los mismos.

2. Definiciones:

Para lograr un mejor entendimiento de la información aquí contenida, las siguientes palabras deberán entenderse como se definen a continuación:

- 2.1 Acta de Entrega: Documento que se firma al momento de la entrega del Premio, donde se deja por escrito que el Ganador recibió el Premio a satisfacción de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones.
- 2.2 Actividad: Hace referencia a la Actividad que será explicada en detalle en los presentes Términos y Condiciones.
- 2.3 Bot: Será la herramienta utilizada por el Organizador para recolectar los datos de los consumidores, escanear las facturas enviadas por cada consumidor e informar los puntos que cada Participante tenga dentro del Término de Duración de la Actividad.
- 2.4 Ganador: Aquel Participante que sea seleccionado de acuerdo con la Actividad descrita en los presentes Términos y Condiciones en la cual se fijaron los criterios de selección del numeral 3. En total habrá ocho (8) Ganadores.
- 2.5 Instagram: Hace referencia a la red social por medio de la cual se podrá emitir contenido publicitario sobre la presente Actividad.
- 2.6 Landing: Se trata de la plataforma digital disponible para que el consumidor tenga acceso a los presentes Términos y Condiciones y a los Premios disponibles para la Actividad. La Landing de la Actividad estará disponible en www.promofinesse.com
- 2.7 Marca Referenciada: FINESSE
- 2.8 Organizador: Hace referencia a Alpina Productos Alimenticios S.A. BIC.



Por un mundo delicioso

- 2.9 Participantes: Serán las personas naturales, mayores de edad, que cumplan con las condiciones descritas en el numeral 3, además de cualquier otra establecida en estos Términos y Condiciones.
- 2.10 Política de Tratamiento de la Información: Es la política que define la forma en que va a ser manejada y tratada la Información Personal de cada uno de los Participantes. Éstas se encuentran debidamente publicadas en la página web de Alpina (www.alpina.com).
- 2.11 Premio(s): Hace referencia a lo establecido en los numerales 3 y 6 de los presentes Términos y Condiciones:
- 2.12 Producto Finesse: Hace referencia a todos los productos del portafolio de la Marca Referenciada más el cobranding, incluyendo el Cereal Special Finesse de Kellogs.
- 2.13 Término de Duración: La Actividad será válida desde el quince (15) de enero del 2023, hasta el quince (15) de marzo del 2023.
- 2.14 Términos y Condiciones: Hace referencia al presente documento que establece los términos y condiciones aplicables a la ejecución y desarrollo de la Actividad.
- 2.15 Territorio: Será el espacio geográfico o la jurisdicción en la que será aplicable la Actividad. Para el desarrollo de la presente Actividad, el Territorio será la República de Colombia.

3. Descripción General de la Actividad:

- 3.1. La Actividad tendrá como objetivo premiar a los consumidores de la Marca Referenciada que realicen compras de Producto Finesse superiores a los treinta mil pesos (COP \$30.000) y que cumplan con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.
- 3.2. La Marca referenciada dispondrá en todos los productos Finesse (a excepción de la Gelatina Finesse) un código QR en sus empaques, que redirigirá a un chat de WhatsApp en el cual deberán registrar sus datos personales y aceptar la Política de Tratamiento de Datos del Organizador. En el mismo chat mencionado, los consumidores tendrán posibilidad de consultar los presentes Términos y Condiciones. Un consumidor será considerado Participante una vez haya registrado sus datos personales en el chat de WhatsApp y haya aceptado la Política de Tratamiento de Datos. Posteriormente, los Participantes podrán empezar a hacer envío de fotografías de sus facturas donde registren compras iguales o superiores a treinta mil pesos (COP \$30.000) en productos de la Marca Referenciada. Para el caso de compras del Cereal Special K Finesse, los treinta mil pesos (COP \$30.000) deberán ser completados con compras de Producto Finesse. El Bot escaneará las facturas y verificará el siguiente contenido:
- Número de Factura (Legible).
 - Fecha de Factura entre el quince (15) de enero y el quince (15) de marzo del dos mil veintitrés (2023).
 - Compra mínima de treinta mil pesos (COP \$30.000) de Producto Finesse más Special K Finesse.



Por un mundo delicioso

- 3.3. En dado caso que el Bot compruebe la veracidad, la compra mínima de Producto Finesse y la fecha de compra de la factura, procederá a asignarle puntos al Participante. Siendo que el mínimo en compras para la Actividad de la Marca Referenciada son treinta mil pesos (COP \$30.000), el Bot solo asignará puntos por facturas iguales o superiores a dicho valor. Treinta mil pesos (COP \$30.000) serán equivalentes a treinta (30) puntos. En dado caso que existan facturas con un valor decimal, dicho valor se redondeará hacia arriba cuando el valor decimal sea superior a quinientos (COP \$500) pesos. Entre más compras de producto Finesse realicen los Participantes dentro del Término de Duración, más puntos irán obteniendo en forma proporcional.
- 3.4. Los Participantes tendrán el Bot a su disposición durante todo el Término de Duración de la Actividad tanto para hacer envío de las fotografías de sus facturas como para consultar la cantidad de puntos que les han sido asignados tras la verificación de éstas, así como la posibilidad de consultar los presentes Términos y Condiciones, la Política de Tratamiento de Datos del Organizador y el link donde estarán disponibles todos los Premios de la Actividad para su visualización. Los Participantes llevarán un acumulado de puntos durante todo el Término de Duración.
- 3.5. Los Premios correspondientes a los Ganadores de la Actividad estarán disponibles para su visualización en la Landing durante todo el Término de Duración. La Landing estará disponible en www.promofinesse.com.
- 3.6. Una vez finalizado el Término de Duración, el Organizador dará cierre a la posibilidad de seguir enviando facturas de compra y procederá con la verificación y conteo de puntos de los Participantes. Los ocho (8) Participantes que a la finalización del Término de Duración hayan acumulado más puntos, serán los Ganadores de la Actividad.
- 3.7. Durante el Término de Duración, cada semana, el Organizador publicará en la Landing el ranking de los Participantes con el correspondiente número de puntos que hayan alcanzado hasta la fecha. Una vez finalizado el Término de Duración, el Organizador publicará el ranking definitivo con el cual se basará para el anuncio de los ocho (8) Ganadores.
- 3.8. Los ocho (8) Ganadores de la Actividad podrán escoger un (1) Premio de las dieciséis opciones dispuestas en la Landing, por tanto, será solo entregado un (1) Premio por Ganador. Cualquiera de los ocho (8) Ganadores, puede escoger cualquier Premio. Incluso en el evento, que los 8 Ganadores quieran el mismo Premio, el cual podrá ser entregado a los ocho (8). Los siguientes cien (100) Participantes con puntos acumulados (es decir en orden de mayor a menor los Participantes número 9 al 108) y que aparezcan de tal forma numerados en el ranking, recibirán cada uno, un (1) bono de descuento del veinte por ciento (20%) en el Alpina Go, para compras de cualquier producto Finesse por cualquier monto.
- 3.9. Antes de la selección de los Premios, el Ganador deberá confirmar por escrito que conoce, acepta y autoriza los términos y condiciones establecidos para el Premio seleccionado. Lo anterior incluye una serie de opciones de ciudades aplicables, fechas, costos adicionales y/o cualquier otra condición con la que cuente el Premio para su recepción por parte del Ganador.
- 3.10. Los Premios serán entregados a los Ganadores dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización del Término de Duración, esto es hasta el quince (15) de abril del



Por un mundo delicioso

2022. Lo anterior sin perjuicio de las condiciones que cada uno de los Premios tengan asignadas por las cualidades propias de cada uno.

- 3.11. El Ganador será contactado por medio del correo electrónico y/o teléfono que haya registrado vía WhatsApp o a través del call center dispuesto por la Marca Referenciada, siendo informado de su calidad de Ganador. Los Ganadores también podrán ser consultados a través de la Landing en la cual estará publicado el ranking de los Participantes. El Organizador procederá a solicitar los datos necesarios del Ganador para coordinar la forma de entrega del Premio.
- 3.12. En dado caso que el Ganador no responda a la comunicación vía correo electrónico o teléfono dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a haber sido contactado, el Organizador lo descalificará y procederá a contactar al siguiente Participante que haya cumplido con las instrucciones y características de los presentes Términos y Condiciones, para a comunicarle su condición de Ganador.
- 3.13. El Organizador coordinará la entrega del Premio mediante el proveedor denominado Bull Marketing S.A.S. El proveedor realizará la entrega de los ocho (8) Premios a los Ganadores de forma presencial, ello con el objetivo de verificar su identidad.
- 3.14. El Ganador deberá firmar un Acta de Entrega al momento de recibir el Premio por parte del proveedor. A su vez, el proveedor realizará registros fotográficos de la entrega del Premio.

4. Características de los Participantes:

- 4.1. Ser Persona natural, mayor de edad, con nacionalidad colombiana, domiciliado Colombia.
- 4.2. No se aceptarán personas jurídicas como Participantes.
- 4.3. El Participante autoriza expresamente a el Organizador para utilizar la información correspondiente, necesaria para el desarrollo de la Actividad.
- 4.4. Aceptar y cumplir los presentes Términos y Condiciones.

5. Inhabilitados para participar.

- 5.1. No podrán participar Personas Jurídicas.
- 5.2. No podrán participar los empleados del Organizador. Tampoco podrán ser Participantes sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil y las personas que no cumplan con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.
- 5.3. No podrán participar los trabajadores y empleados en misión de las compañías Proveedoras de insumos relacionadas con la Marca Referenciada, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.
- 5.4. No podrán participar los trabajadores y empleados en misión de los distribuidores y/o proveedores del Organizador que se encuentren vinculados a la presente Actividad, sus



Por un mundo delicioso

cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.

5.5. No podrán participar los trabajadores y empleados en misión de las agencias de medios o de publicidad contratadas por el Organizador y que se encuentren vinculadas a la Actividad, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.

5.6. En el evento en el que el Organizador identifique que una o varias personas se encuentran inmersas en alguna o en varias de las causales del presente numeral 5, automáticamente dejará(n) de ser considerada(s) como Participantes y dicha persona o personas serán borradas de todas las bases de datos relacionadas con la Actividad.

6. Los Premios:

El acumulado de los ocho (8) Premios que serán entregados superará los ochenta millones de pesos (COP \$80.000.000).

6.1. Cada Ganador podrá escoger entre los siguientes Premios:

PARA CUIDAR TU CUERPO:

1. MARATÓN XL CIUDAD DE MÉXICO - 2023.

Sujeto a las siguientes condiciones:

- a. Viaje para una (1) persona a la Maratón en Ciudad de México.
- b. Incluye los costos de inscripción completa a la XL Maratón de Ciudad de México Telcel 2023 en la categoría correspondiente al Ganador de acuerdo con su edad y género. (Categorías Principiante – Media – Avanzado).
- c. Las fechas del viaje serán desde el veinticinco (25) hasta el veintinueve (29) de agosto del dos mil veintitrés (2023).
- d. Incluye tiquetes ida y vuelta Bogotá-Ciudad de México y Ciudad de México Bogotá en las fechas estipuladas en el literal c) por la aerolínea Avianca.
 - i. Incluye impuestos de viaje por cada tiquete y la tarifa administrativa.
 - ii. Equipaje de bodega de 23kg. El peso adicional de equipaje, en caso de haberlo, deberá ser asumido por el Ganador, así como el cargo de tarifa adicional en caso dado que decida viajar en otra clase superior a la cotizada.
- e. Incluye los traslados en servicio privado desde el aeropuerto en Ciudad de México hasta el hotel y del hotel hasta el aeropuerto de Ciudad de México.



Por un mundo delicioso

- f. Incluye alojamiento por tres (3) noches y cuatro (4) días en el Hotel Casa Blanca 4 Estrellas de la Ciudad de México, acomodación sencilla para una (1) persona (Incluye el impuesto hotelero).
- g. Incluye desayuno en el hotel por cuatro (4) días.
- h. El Ganador deberá ser mayor de dieciocho (18) años, con pasaporte vigente y será el único responsable de informarse y cumplir con todas y cada una de las condiciones y requisitos de viaje que se establezcan a la fecha del mismo. De igual manera, el Ganador se hace responsable de las condiciones de salud en las que se encuentre para realizar la carrera, así como de dar cumplimiento a los protocolos de salud, seguridad requerida por los organizadores de la Maratón y todos y cada uno de los requisitos que normalmente se aplican a este tipo de competencias. Las inscripciones a la carrera estarán abiertas hasta el 30 de junio de dos mil veintitrés (2023) para lo cual el Ganador deberá acordar con Bull Marketing la inscripción antes de dicha fecha.
 - i. La maratón incluye el siguiente kit:
 - Camiseta.
 - Paquete básico de recuperación (Fruta y Agua)
 - Medalla de Finalización

El premio excluye todos los costos y tarifas que no estén reflejados en el presente numeral, entre estos, llamadas telefónicas, lavandería, spa o cualquier otro servicio adicional prestado por el hotel. Tampoco incluye gastos de excursión o actividades adicionales en Ciudad de México.

En caso de que el Ganador solicite este Premio antes del 30 de junio de 2023, y los cupos de la MARATÓN XL CIUDAD DE MÉXICO – 2023, ya se encuentren cerrados, el Ganador deberá escoger otra opción y Alpina no será responsable por este hecho.

2. PLAN BODY TECH:

Sujeto a las siguientes condiciones:

- a. Plan de Bodytech Premium para una (1) persona mayor de edad, por dos (2) años (+) veinticuatro (24) sesiones, una (1) por mes con Coach personalizado interno del gym) (+) Bono de Accesorios Bodytech de quinientos mil pesos (COP \$500.000).
- b. Incluye una completa evaluación de condición y cualidades físicas para un plan de entrenamiento diseñado a medida.
- c. El plan de entrenamiento incluye lo siguiente:
 - Ejercicios diarios con el peso, la frecuencia cardiaca mínima y máxima en la que debe ejercitarse, el tiempo de trabajo cardiovascular, de musculación y los tiempos de descanso.
 - Las clases grupales sugeridas según objetivo y gustos.



Por un mundo delicioso

- Los ejercicios para zona abdominal.
- Acceso ilimitado a todas las áreas del gimnasio:
- Zona cardiovascular
- Zona de musculación
- Clases grupales
- Zona funcional
- Zona estiramiento y abdomen
- Indoor Cycling y Zonas húmedas.
- Bono para accesorios dentro del Bodytech
- Valido para una sola persona
- Un entrenador tutor que diseñará para el Ganador el programa y le ayudará a conocer las máquinas y equipos para realizar de manera correcta cada uno de los ejercicios. El Ganador podrá variar sus ejercicios con la asesoría del entrenador a su preferencia.

- d. El Premio será solo aplicable en las siguientes ciudades y municipios; Bogotá, Soacha, Medellín Rionegro, Cartagena, Barranquilla, Montería, Valledupar, Bucaramanga, Cali, Tuluá, Palmira, Armenia, Pereira, Manizales, Cúcuta, Ibagué, Villavicencio, Neiva, Pasto y Tunja en las sedes aplicables al plan premium que Bodytech ponga a disposición del Ganador para cada ciudad.
- e. El valor del Premio o el Bono en Accesorios son intransferibles y no son intercambiables por dinero bajo circunstancia alguna. Aplican los precios y vigencia establecidos para el año dos mil veintitrés (2023).
- f. Alpina no será responsable por las condiciones físicas de salud del Ganador y tampoco lo será por los resultados y/o ejecución del plan de trabajo que se acuerde con el Coach personalizado.

3. BONO REGALO TIENDA GO. - RIGO -GO

Incluye lo siguiente:

- a. Tarjeta de Regalo en la Tienda Go Rigo Go por valor de diez millones de pesos (COP \$10.000.000).
- b. El valor de la tarjeta será canjeable exclusivamente por productos de la Tienda Go Rigo Go en las tiendas físicas o por medio virtual.
- c. La tarjeta es intransferible, por tanto, solo podrá ser utilizada por el Ganador.
- d. La tarjeta tendrá una vigencia por seis (6) meses contados desde la fecha de entrega al Ganador. En dado caso de vencerse dicho término, el Ganador podrá comunicarse con la línea 3006513451 para una reactivación con posibilidad de canje parcial.
- e. El valor de la tarjeta no será canjeable por dinero bajo ninguna circunstancia y tampoco podrá cambiar de titular.

4. BANDA TROTADORA PARIS 2.0

Válido para una sola persona.



Por un mundo delicioso

Características:

- a. Motor 4.0 HP-AC.
- b. Velocidad 1.0 -20km/h.
- c. Inclinación Automático (0-15%)
- d. Pantalla LED: Velocidad, distancia, tiempo, calorías, ritmo cardíaco, inclinación.
- e. Programas: 12 preestablecidos + 3 usuario + Bodyfat.
- f. Llave de seguridad.
- g. Altavoces/audio.
- h. Carga USB.
- i. Área útil: Largo 150 cm, ancho 56 cm.
- j. Peso máximo usuario: 130 kg.
- k. Conexión a 220 voltios.
- l. Medidas: Largo 159,5 cm, alto 80 cm, ancho 122 cm.
- m. Uso: Institucional.

Garantía:

Equipos línea hogar, light comercial y profesional: 25 años de garantía en estructura, POR DEFECTOS DE FABRICA ÚNICAMENTE, 2 años de garantía en motor POR DEFECTOS DE FABRICA ÚNICAMENTE, 1 año de garantía en TARJETA PRINCIPAL y componentes electrónicos por DEFECTOS DE FABRICA ÚNICAMENTE, 1 año de garantía en piezas de desgaste POR DEFECTOS DE FABRICA ÚNICAMENTE, (lonas, bielass, volante, pedales, poleas, trinquetes, rodamientos, correas, tablas, perillas de ajuste, ejes, cintas de fricción, pastillas de freno, guayas, bujes y teclas de monitor: en general todas las partes móviles de los equipos).

PARA CUIDAR TU MENTE

1. **UN AÑO DE SPA WELLNESS SPA MOVIL CENTER RITUAL ZEN SABAY**

Incluye lo siguiente:

- a. Veintiséis (26) experiencias de Spa Individual.
- b. Veintiséis (26) Bonos Hídricos de sesenta (60) minutos.
- c. Una (1) aromaterapia, shiatsu facial.
- d. Masaje capilar, Relajación térmica del cuello, masaje relajante con Piedras Sabay o volcánicas.
- e. Sauna o Turco con Té Helado.
- f. Piscina Caliente, Piscina Lúdica (solo para Sede Principal Bogotá).
- g. Los Bonos pueden ser redimidos en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla con agendamiento previo de cita. Las citas podrán ser agendadas vía WhatsApp al número +1 (786) 646-1340.
- h. El transporte hasta las sedes del Spa no está incluido y deberá ser asumido por cada Ganador.
- i. Válido para una (1) sola persona y por ende serán emitidos a nombre del Ganador, sin embargo, el Ganador podrá llevar un (1) invitado a cada sesión descontando una sesión adicional de la bolsa total de bonos que tenga disponible.



Por un mundo delicioso

- j. Los bonos deberán ser consumidos en un plazo no mayor a doce (12) meses consecutivos.
- k. Los bonos no serán redimibles por dinero en ninguna circunstancia ni serán reembolsables.

El Organizador no se hace responsable por reacciones alérgicas y/o resultados de la ejecución de las sesiones aquí descritas.

2. RETIRO ESPIRITUAL CON SENDEROWA GITANA DEL MAR BEACH RESORT

Incluye lo siguiente:

- a. Estadía de seis (6) días y cinco (5) noches en el complejo turístico Gitana del Mar
- b. Tres (3) comidas al día Cocina de fusión gourmet
- c. Yoga diario y meditación
- d. Talleres diarios de respiración y prácticas conscientes
- e. Kogi ceremonia
- f. Sound healing
- g. Mendihuaca caminata
- h. Música en vivo
- i. Cena en el templo
- j. Transporte: El transporte del grupo desde el aeropuerto de Santa Marta y/o el aeropuerto de Barranquilla a Gitana del Mar se llevará a cabo el 9 de abril de 2023. El transporte desde Gitana del Mar, hasta los aeropuertos mencionados se llevará a cabo el 14 de abril del dos mil veintitrés (2023).
- k. Acomodación triple (3 camas individuales) en un solo espacio y compartiendo baño.

No Incluye lo siguiente:

- a. Tiquetes de avión.
- b. Seguro de viaje.
- c. Masajes y servicios de Spa. Todos los servicios de Spa deben reservarse con 4 horas de antelación y cancelarse con la misma antelación. En caso de cancelación con poca antelación, se aplicará un recargo.
- d. Propinas: La propina se divide entre el personal de GDM y se puede pagar durante el check out..
- e. Bebidas alcohólicas, aperitivos y cualquier pedido del bar.
- f. Valido para una (1) sola persona
- g. Alimentos por fuera de los mencionados en el Premio.
- h. Este premio no puede ser canjeado por dinero.

3. BONO SELIA

Servicios de salud mental nutrición y coaching

Incluye lo siguiente:



Por un mundo delicioso

- a. Psicología:
 - Terapia individual: sesiones de 55 minutos con psicoterapeuta, de forma virtual o presencial (consulta con especialista).
 - Terapia de pareja: sesiones de 55 minutos con psicoterapeuta y la pareja, de forma virtual o presencial (consulta con especialista).
 - Terapia familiar: sesiones de 80 minutos entre el terapeuta y los miembros familiares.
 - Mentoría: Sesiones de 55 minutos, dirigido a personas que buscan clarificar algún área de su vida que ha perdido sentido, que enfrentan un sufrimiento o a la toma de una decisión trascendental.
 - Orientación: sesión gratuita de 15 minutos con un(a) psicólogo(a) orientador, para asesoría en encontrar el especialista ideal.
 - Charlas y talleres: eventos virtuales de temas de interés.

- b. Psiquiatría
 - Primera consulta: sesión inicial de 55 minutos con psiquiatra de Selia, es requisito antes de tomar un control. Se explorarán puntos fundamentales para iniciar un proceso psiquiátrico.
 - Control de psiquiatría: sesión de 35 minutos con psiquiatra de Selia para revisar la evolución del proceso.
 - Nutrición
 - Programa de nutrición: sesión inicial de valoración (55 minutos) y una serie de sesiones de control de 30 minutos con un nutricionista de Selia.

- c. Coaching
 - Sesión uno a uno: sesión de 55 minutos con un coach de Selia.

El Organizador no se hace responsable por resultados de la ejecución de las sesiones aquí descritas.

4. RETIRO YOGA DETOX ONE SANTUARIO

Incluye lo siguiente:

- a. Fecha de viaje entre el veintiocho (28) de abril y primero (1) de mayo del dos mil veintitrés.
- b. Válido para una (1) persona.
- c. Tiquete aéreo Bogotá – Santa Marta – Bogotá vía Avianca clase Q
- d. Impuestos de tiquete
- e. Tarifa administrativa
- f. Equipaje en bodega de 23 kgs por persona
- g. Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto en servicio privado
- h. Alojamiento 3 noches 4 días en One Santuario – One Love acomodación compartida y con baño compartido.
- i. Alimentación consiente (3 diarias)
- i. Yoga y meditación activa y pasiva
- j. Self love habits
- k. Detox avanzado



Por un mundo delicioso

- l. Energy balance
- m. Mini taller de transformación y alquimia
- n. Río y caminata ecológica a los pueblos Kogui
- o. Kit de homeopatía
- p. Experiencias sensoriales
- q. Impuestos hoteleros

No Incluye lo siguiente:

- a. Gastos no especificados en el programa
- b. Gastos de índole personal (llamadas telefónicas, lavandería, spa, etc)
- c. Excursiones ni actividades no descritas en el programa
- d. Tarifa aérea en clase superior a la cotizado
- e. Este premio no puede ser canjeado por dinero.
- f. Alimentación por fuera de la descrita en el Premio
- g.

El Organizador no se hace responsable por resultados de la ejecución de las sesiones aquí descritas.

PARA CUIDAR TU ALIMENTACIÓN:

1. FOOD FROM THE HEART

Incluye lo siguiente:

- a. Curso AlimentAmor es un curso online de 6 módulos que el Ganador podrá hacer a su propio ritmo.
- b. Bono que incluye el acceso al Be New Moon y un (1) recetario para niños.
- c. El Premio no es canjeable por dinero.

2. REMODELA TU COCINA COM DECO CLAM

Remodelación de Cocina con Decoclam, incluye lo siguiente:

- a. Diseño de un espacio en 3D menor a 20mts².
- b. Bono por dos millones de pesos (COP \$2.000.000) para Diseño Render en 3D
- c. Bono por ocho millones de pesos (COP \$8.000.000) canjeable únicamente en productos y servicios de DeCoclam. El bono podrá ser canjeado por muebles personalizados, en remodelación de espacios o en ejecución de proyecto.
- d. El Premio es solo aplicable para la ciudad de Bogotá.
- e. Aplicable para Diseño, Productos y Servicios
- f. El bono no será canjeable por productos de otras marcas.
- g. Los tiempos de entrega del Diseño Render serán de máximo quince (15) días hábiles. Lego de la entrega del test y de la vista del espacio.

El Organizador no será responsable por los resultados de los servicios prestados por Decoclam ni por la ejecución de los mismos. Todas las reclamaciones vinculadas a la calidad del servicio serán cubiertas por Decoclam.



Por un mundo delicioso

3. BONO – CURSO GATO DUMAS:

Incluye lo siguiente:

- a. Bono descontable con la posibilidad de elegir cualquier producto, servicio o curso vigente a la fecha de reclamación del Premio. El valor del bono será de diez millones de pesos (COP \$10.000.000)
- b. Aplicable a cursos virtuales o presenciales Y EL Ganador es responsable de certificar y demostrar los requisitos exigidos para tomar el curso.
- c. El Organizador no será responsable por el transporte del Ganador hasta las instalaciones del Gato Dumas.
- d. Cualquier valor adicional que supere el monto del bono deberá ser asumido por el Ganador.
- e. Aplica para dotación, inscripción al curso y materiales de cocina.
- f. Curso de cocina rápida por micro ciclos. Los ciclos estarán disponibles de acuerdo con las políticas y publicaciones del Gato Dumas.
- g. Válido para una (1) persona.

4. UN AÑO DE ASESORÍA CON NUTRICIÓN CON ROMINA:

Guía para alimentación familiar saludable con datos concretos e historias cotidianas que incluye lo siguiente:

- a. Dos (2) consultas presenciales.
- b. Un (1) viaje a Bogotá desde cualquier ciudad Principal (ida y regreso) que incluye Tiquete Aéreo a Bogotá y regreso a la ciudad de origen, (desde cualquier ciudad principal).
- c. Doce (12) sesiones virtuales. asesoría Personalizada cada una de 60 min.
- d. Dos (2) evaluaciones Corporales con máquina Inbody
- e. Cuarenta y ocho (48) consultas anuales (1 Semanal por 1 año) de 15 a 30 min de Seguimiento.
- f. Tres (3) planes personalizados de alimentación con Ajustes mensuales.
- g. Dos (2) libros firmados Nutrición con sentido.
- h. Dos (2) E-book elaborados por Romina
- i. Asesoría individual en nutrición y balanceo

No Incluye lo siguiente:

- a. Hotel o Hospedaje para las visitas de asesoría.
- b. El traslado a Bogotá solo aplica para la primera sesión o consulta.
- c. Una vez iniciado el proceso, las consultas NO podrán ser cambiadas de beneficiario.
- d. Este bono solo estará vigente para ser utilizado en el dos mil veintitrés 2023.
- e. Válido solo para una persona.
- f. Este Premio no puede ser canjeado por dinero.

PARA CUIDAR A LOS QUE AMAS



Por un mundo delicioso

1. VIAJE FAMILIAR A SAN ANDRÉS

Con las siguientes condiciones:

- a. Fechas de viaje posibles, únicamente en la temporada baja de dos mil veintitrés (2023).
- b. Viaje para cuatro (4) personas: Dos (2) adultos (mayores de dieciocho 18 años) y dos menores de edad (menores de doce (12) años).
- c. Hotel Decameron Marazul
- d. Incluye tiquetes aéreos para cuatro (4) personas en clase económica Bogotá – San Andrés y San Andrés – Bogotá
- e. Traslado Aeropuerto – Hotel y Hotel – Aeropuerto en Servicio Compartido)
- f. Acomodación: Dos habitaciones dobles.
- g. Dos (2) noches en habitaciones estándar con desayuno, almuerzo y cena incluidos por el tiempo de estadía.
- h. Bebidas alcohólicas y no alcohólicas en los horarios establecidos por el hotel.

No incluye lo siguiente:

- a. Tarjeta de entrada a la Isla por valor de ciento veinte mil pesos (COP \$120.000) por persona.
- b. Gastos no especificados en el programa Tours.
- c. El Premio no aplica para Temporada Alta, Fin de Semana y Puentes Festivos.
- d. El Premio no puede ser canjeado por dinero.
- e. Seguro hotelero
- f. seguro de salud
- g. seguro de viaje

Nota: Los cupos estarán sujetos a disponibilidad aérea y hotelera

El Organizador no será responsable de incumplimientos relacionados con caso fortuito o fuerza mayor relacionados al viaje.

2. TOUR GASTRONÓMICO POR CARTAGENA

Incluye lo siguiente:

- a. Fechas de viaje disponibles solo para temporada baja del dos mil veintitrés (2023).
- b. Para dos (2) adultos.
- c. Acomodación: Una (1) habitación estándar
- d. Hotel Holliday In Cartagena o Morros.
- e. Alojamiento por cinco (5) noches en habitación estándar.
- f. Bono para cinco (5) cenas por un valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos por cada una (COP. \$450.000)
- g. Tiquetes aéreos para dos (2) personas en clase económica Bogotá Cartagena y Cartagena – Bogotá.
- h. Equipaje de 23kg por persona.
- i. Traslado Aeropuerto Hotel en Cartagena y Hotel Aeropuerto en Cartagena en servicio compartido.



Por un mundo delicioso

j. Desayuno.

No Incluye lo siguiente:

- a. Gastos no especificados en el programa.
- b. Tours por la ciudad.
- c. Tarjeta de asistencia médica.
- d. Traslados desde el hotel a los restaurantes.
- e. El Premio no aplica para temporada alta, fines de semana o puentes festivos.
- f. Si el valor del consumo en el restaurante supera el bono aplicable, dicho valor adicional deberá ser asumido por el consumidor.
- g. El Premio no es canjeable por dinero.

3. BONO DE DIEZ MILLONES DE PESOS EN RESTAURANTES Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Incluye lo siguiente:

- a. Aplica para todos los restaurantes, supermercados y tiendas donde con datafono para tarjeta visa.
- b. Tarjeta con cobertura a nivel nacional.
- c. Tarjeta emitida a nombre del Ganador
- d. Válida para una (1) persona,
- e. Compras máximas diarias, dos millones de pesos (COP \$2.000.000)
- f. Costo administrativo de 2.5%. asumidos por el Organizador.
- g. Aplicable solo en establecimientos con datafono y red para la tarjeta de crédito de franquicia VISA.
- h. La tarjeta no permite retiros en cajeros, bancos o establecimientos financieros.
- i. El Premio no puede ser canjeado por dinero.

El Organizador no se hace responsable por los términos y condiciones propios del negocio de la franquicia VISA.

4. TIQUETERA DE DIEZ MILLONES EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Incluye lo siguiente:

El Premio será aplicable para la cuponera de Viva Pass consistente en un producto que permite a los viajeros tener pago de forma anticipada a una cantidad de vuelos de la aerolínea Viva Air a un precio garantizado sin necesidad de tener asignado ruta o fecha de viaje. La cuponera Viva Pass contará con los siguientes términos y condiciones de la aerolínea:

- a. Por Ganador, serán entregadas tres (3) tiqueteras para vuelos nacionales que incluyen ocho (8) trayectos cada una. Serán a su vez entregadas dos (2) tiqueteras para vuelos internacionales que incluyen tres (3) trayectos por tiquetera.
- b. Escoge la Cuponera Viva Pass o Viva Pass + que mejor se adapte a tus necesidades:



Por un mundo delicioso

- c. Cuponera Viva Pass Nacional incluye cinco (5) trayectos para vuelos Nacionales o Viva Pass + Nacional incluye ocho (8) trayectos para vuelos Nacionales
- d. Cuponera Viva Pass Internacional incluye 3 trayectos para vuelos Internacionales directos sin escala o Viva Pass + incluye cinco (5) trayectos para vuelos Internacionales directos sin escala.
- e. Activa tu Cuponera por medio de la web. Redímela con al menos 3 días de anticipación a la fecha de tu vuelo.
- f. Agrega los servicios adicionales que necesites antes del vuelo. Compra con anticipación en la Web.
- g. Tu cuponera Viva Pass tiene una validez de doce (12) meses a partir de la fecha de compra.
- h. Ciudades para utilizar esta cuponera son Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Leticia, Medellín, Montería, Neiva, Pereira, Pasto, Riohacha, San Andres, Santa Marta, Valledupar y Villavicencio.
- i. Valido para una persona.
- j. Este premio no puede ser canjeado por dinero.

Un (1) cupón de vuelo es válido para ser redimido/canjeado por un viaje (segmento único "one way") para el pasajero titular de la Cuponera. Vuelos nacionales: En el caso de vuelos con escala se considerará el trayecto de ida completo desde el punto de origen hasta el punto de destino, siempre y cuando se trate de un único contrato de transporte.

(ejemplo: Vuelo Bogotá – Santa Marta → es operado Bogotá – Medellín – Santa Marta). Vuelos internacionales: La cuponera solo aplica para vuelos directos o sin escala.

La Cuponera Viva Pass y la Cuponera Viva Pass+ son personales e intransferibles. No pueden ser asignadas o cedidas de ninguna manera a un tercero. El titular de Cuponera es la única persona que puede usar los cupones.

La Cuponera Viva Pass y la Cuponera Viva Pass+ solo incluyen el precio del pasaje aéreo, tasas e impuestos. No se incluyen servicios adicionales.

El uso de cada cupón permite el abordaje gratuito de un artículo personal de 40x35x25 cm, cuyas especificaciones se encuentran descritas en los términos y condiciones del contrato de transporte

https://www.vivaair.com/#/co/es/informacion-legal_terminos-y-condiciones

El costo total de la Cuponera Viva Pass y Cuponera Viva Pass+ se muestran al momento de la compra y no son reembolsables.

La validez de la Cuponera comienza desde el momento de la compra. La vigencia para la redención/canje de los cupones es de un (1) año, contado a partir de la fecha de compra del producto. La fecha de realización de los vuelos que se pretenden redimir/ canjear con los cupones no tiene límite en el tiempo, estarán supeditados al inventario disponible para volar, publicado en la página web de Viva Air*.

La vigencia del producto no es modificable. Una vez ocurrida la fecha de vencimiento, se desactiva el producto y los cupones restantes no podrán ser usados.



Por un mundo delicioso

La redención de cada cupón deberá realizarse con mínimo tres (3) días de anticipación al día del vuelo y antes de la fecha de expiración de la Cuponera.

Este producto no es acumulable con otras promociones.

Las demás condiciones que les sean aplicables a la tiquetera de Viva Air deberán ser consultadas directamente en los canales de Viva Air.

6.2. **Condiciones de los Premios:**

- 6.2.1. El Premio incluye únicamente lo establecido los numerales 2, 3 y 6 de los presentes Términos y Condiciones.
- 6.2.2. El Ganador no podrá reclamar en efectivo el valor correspondiente a cada uno de los Premios entregados.
- 6.2.3. El Ganador deberá proporcionar toda la información propia que le sea requerida por el Organizador para así poder recibir el Premio, de lo contrario el Organizador no estará obligado a hacerle entrega del Premio.
- 6.2.4. El Premio es personal e intransferible, no será canjeable en ninguna circunstancia por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio, ni por otro tipo de producto o servicio salvo que se presenten situaciones de fuerza mayor o hechos de un tercero, caso en el cual el Premio será sustituido por uno exactamente igual al descrito en los presentes Términos y Condiciones una vez probada alguna de las circunstancias descritas.
- 6.2.5. El Organizador no entregará Premios distintos a los establecidos en los presentes Términos y Condiciones
- 6.2.6. Si el Ganador se niega a aceptar su Premio, se considerará que ha renunciado al mismo, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador. De igual forma se procederá, si una vez aceptado el Premio, el Participante se niega a recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos el Organizador documentará lo ocurrido por los medios que consideren oportunos.
- 6.2.7. La aceptación del Premio por parte del Ganador hará presumir que conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Actividad, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo.
- 6.2.8. El Premio se le entregará al Ganador que cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- 6.2.9. El Organizador no será responsable por los daños que puedan surgir antes, durante y después del disfrute de los Premios.



Por un mundo delicioso

7. Entrega de los Premios.

- 7.1. Bull Marketing como proveedor de Alpina, será el directo responsable de la entrega de los Premios de cara a cada uno de los Ganadores y por ende atenderá todas las peticiones quejas o reclamos que realicen los Ganadores de cara a cada uno de los Premios.
- 7.2. Previo a la entrega del Premio, el Bull Marketing verificará que el Ganador cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Si el Participante no cumple con todos los requisitos de los presentes Términos y Condiciones será descalificado para participar.
- 7.3. Si el posible Ganador cumple cabalmente con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, Bull Marketing hará entrega del Premio en las condiciones descritas en los numerales 3 y 6 por sus propios medios o por medio de terceros.

8. Manejo de Información de los Participantes.

- 8.1. Alpina se obliga a cumplir y a hacer cumplir a sus respectivos empleados y representantes las normas sobre Protección de Datos Personales, en lo referente a bases de datos que le sean entregadas o a las que tenga acceso en la ejecución de la actividad Promo Sin Agüeros Finesse. En este sentido todos y cada uno de los Ganadores, incluidos los Participantes, deberán haber leído y aceptado el Tratamiento de Datos según el formato incluido la Landing page de Promo Sin Agüeros Finesse y según la política de tratamiento de la información de Alpina disponible en: https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf en donde podrá encontrar más información respecto a sus derechos, finalidades, actuaciones y medios de contacto.
- 8.2. Alpina identificada con NIT 860.025.900-2 con domicilio en Km 3 vía Briceño – Sopó, Colombia, con teléfono en Bogotá 6015718609 y la línea 01 8000 529999 en el resto del país, correo electrónico habeasdata@alpina.com le solicita en calidad de responsable del tratamiento autorización para el tratamiento de datos personales.
- 8.3. Los datos personales serán tratados con las siguientes finalidades: a) Permitir la completa ejecución de los procesos y deberes precontractuales, contractuales y post contractuales, incluyendo el desarrollo de procesos de selección de personal; b) Realizar campañas, concursos, evaluaciones de calidad de servicios, encuestas de satisfacción, estudios de mercado y consumidor, actividades de recambio, segmentaciones, ubicación del titular, comunicaciones y envío de información al titular relativa a eventos, productos, servicios, ofertas, promociones, publicidad, mercadeo, alianzas, concursos, de desarrollo de servicios, comerciales y contenidos propios, de terceros y/o de sus aliados comerciales; c) Realizar una atención efectiva y completa de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR); d) las necesarias para permitir la navegación completa de todas las plataformas digitales de Alpina o terceros aliados; e) Transmitir y/o transferir los datos personales suministrados a terceros (o aliados de estos), en Colombia o el extranjero para el desarrollo de contratos, acuerdos y alianzas



Por un mundo delicioso

comerciales para que traten los datos para estas mismas finalidades; f) Consultar y reportar información del titular contenida en centrales de riesgo, listas restrictivas y otras fuentes de información públicas o privadas en beneficio propio o de terceros, así como listas y bases de datos nacionales e internacionales para la prevención de actividades ilícitas como el lavado de activos y la financiación del terrorismo; g) Consultar o recibir información, vía transmisión o transferencia, que se encuentra contenida en bases de datos de terceros para completar o actualizar los datos personales de los titulares, incluyendo bases de datos de carácter financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier base de datos comercial o de servicios; o de cualquier otra índole; h) Realizar la gestión administrativa, contable, financiera, tributaria, legal y comercial del titular en los sistemas de Alpina; i) Gestionar la seguridad de las instalaciones, realizar control de acceso, proteger la integridad y seguridad de las personas; j) utilizar cookies para facilitar el uso y la navegación, mejorar la experiencia y la calidad en la plataforma digital de acuerdo con los hábitos y estilos de navegación de los usuarios, perfilar y establecer hábitos del titular, así como para cualquier otra finalidad de las arriba señaladas; k) Para el giro de sus negocios, proyectos e iniciativas de innovación y estrategias de relacionamiento; y l) las demás finalidades señaladas en la Política de Tratamiento de Información (en adelante "PTI") de Alpina disponible en www.alpina.com

- 8.4. El tratamiento que realizará Alpina con la información personal consistirá en la recolección, compilación, almacenamiento, uso, consulta, transmisión, transferencia y/o circulación de los datos. Se podrá contactar al Titular por vía telefónica (a través de llamadas y/o mensajes de texto como SMS y/o MMS), correo físico o electrónico, o medios digitales (como plataformas digitales propias o de terceros aliados comerciales, aplicaciones de mensajería instantánea y redes sociales, tales como Facebook, Instagram y WhatsApp, etc.) para el desarrollo de cualquiera de las finalidades arriba enlistadas. Así mismo en la página web y plataformas se podrá hacer uso de cookies. Alpina podrá solicitar la actualización de sus datos personales.
- 8.5. En caso de recolección de información sensible, o relativa a menores de edad tiene derecho a no otorgar autorización, y a contestar o no las preguntas que le formulen y a entregar o no los datos solicitados. Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como lo pueden ser la orientación política, filosófica, religiosa, sexual, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, la salud y datos biométricos. Ninguna actividad puede condicionarse a la entrega de datos sensibles. Los datos de menores de edad solo podrán ser entregados por el representante legal del menor, bajo el previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, y en estos casos el tratamiento responderá y respetará el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y se asegurará el respeto de sus derechos fundamentales.
- 8.6. Como titular cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Se transcriben a continuación los derechos con los que cuentan los Titulares de los datos personales:



Por un mundo delicioso

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
 - b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
 - c. Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
 - d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
 - e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales
 - f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
 - g. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.
- b) Los derechos anteriormente enunciados pueden ejercerse por parte del titular ante el responsable y/o el Encargado del tratamiento, según sea el caso.
 - c) Adicionalmente, el Titular cuenta con el derecho de solicitar de forma gratuita prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos, y Alpina con la correspondiente obligación de conservar la prueba y entregarla de forma gratuita cuando el titular la solicite.
- 8.7. Al autorizar usted declara que es mayor de edad y que ha leído y aceptó la PTI de Alpina disponible en www.alpina.com. Adicionalmente, declara y se obliga a que los datos suministrados son veraces, son sus propios datos y no los de otra persona. En virtud del derecho del Titular de solicitar y recibir copia de la autorización en cualquier momento, Alpina se obliga a conservar prueba de la autorización.

9. Disposiciones Especiales.

- 9.1. El Participante y/o Ganador se obliga a mantener indemne al Organizador, sus controlantes, controladas, vinculadas, directores, gerentes y empleados en caso de que la utilización de la



Por un mundo delicioso

información, archivos o demás contenidos provistos por el Participante infrinja los derechos de terceros, de cualquier naturaleza.

- 9.2. El Participante y/o Ganador asumirá todos los costos por concepto de perjuicios causados al Organizador o a terceros por toda utilización de material no autorizado, la violación de derechos de autor y/o cualquier otro derecho.

10. Obligaciones y autorizaciones del Participante y/o Ganador.

Una vez obtenida la calidad de Participante y/o Ganador, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

- 10.1. El Participante y/o Ganador se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada a el Organizador de la Actividad.
- 10.2. Obrar de buena fe.

11. Descalificación del Participante.

Será descalificado el Participante que:

- 11.1. Haya suministrado al Organizador cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.
- 11.2. Viole o intente violar alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.
- 11.3. Perjudique a un tercero como resultado de entregar información falsa y/o adelantar acciones fraudulentas, y/o este tercero afectado formulase cualquier tipo de reclamación en contra de el Organizador. En este caso, el Organizador podrán iniciar las acciones legales correspondientes en contra del Participante fraudulento para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

12. Presunción de Buena Fe: Al inscribirse en el Concurso, el Organizador entiende que el Participante participará de buena fe y por lo tanto deberá abstenerse de:

- 12.1. Violar las leyes de cualquier jurisdicción.
- 12.2. Ejecutar prácticas abusivas, restrictivas, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o terceros.
- 12.3. Se suprimirán de la Actividad todos los Participantes que incurran en las conductas enunciadas como prohibidas.
- 12.4. Será causal de exclusión de la Actividad: la violación de derechos de autor o propiedad intelectual de terceros.

13. Responsabilidad del Organizador.



Por un mundo delicioso

- 13.1. El Participante debe estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y deberá respetar toda la normatividad vigente. El Participante NO es, ni será representante, agente, vocero o similar de el Organizador de la Actividad.
- 13.2. Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Actividad por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por el Organizador, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Actividad, lo notificará a los Participantes vía correo electrónico o por cualquier otro medio que considere necesario. El Organizador no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- 13.3. Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes términos y condiciones sin responsabilidad al respecto. La participación en la Actividad implica la aceptación de las decisiones que adopte el Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos del Premio.
- 13.4. La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega de los Premio. Por lo tanto, no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos en los que pueda incurrir el Ganador por el disfrute de los Premios.
- 13.5. En ningún evento el Organizador será responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún Ganador antes, durante y después del uso o disfrute del premio o a causa del uso o disfrute del Premio.
- 13.6. Si bien el Organizador será Responsable de la Actividad, la entrega del Premio en las condiciones descritas en el numeral 6 de los presentes Términos y Condiciones, estará a cargo de Bull Marketing SAS como proveedor del Organizador a cargo de dicha entrega. En ese sentido, todas las peticiones, quejas o reclamos relacionadas al Premio serán atendidas por parte de Bull Marketing a través del Chat Bot.

14. Aclaraciones

- 14.1. El Premio no será canjeable por dinero en efectivo, modificable ni reembolsable por ningún motivo.
- 14.2. Si alguna disposición de estos términos se considera ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.
- 14.3. El Ganador de la Actividad lo será por razones objetivas de habilidad o destreza y no por razones atribuibles a la suerte o al azar, por lo tanto, la presente Actividad no está sujeta a la autorización de ninguna autoridad competente.

15. Ámbito de Aplicación y Vigencia de la Actividad



Actividad válida únicamente en el Territorio establecido y durante el Término de Duración anteriormente indicado en estos Términos y Condiciones.

16. Ley Aplicable.

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.